

HECHOS SOBRE LOS SABORES QUE SE AGREGAN AL TABACO

Recientemente, asociaciones que representan a los productores de hoja de tabaco en todo el mundo distribuyeron información engañosa sobre los sabores que se agregan a los productos de tabaco, así como sobre el proyecto de directrices que “restringirían o prohibirían” la aplicación de dichos sabores. Las versiones preliminares de las directrices serán discutidas en la Conferencia de las Partes al acuerdo internacional, esto es el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), a celebrarse en el mes de noviembre en el Uruguay.

A continuación presentamos algunos elementos de información sobre el tema de los saborizantes que se agregan al tabaco y la Conferencia de las Partes:

Puntos destacados

- Los saborizantes así como otros aditivos son ampliamente utilizados en los cigarrillos y otros productos de tabaco para incrementar lo apetecible o atractivo del humo de tabaco, particularmente para la gente joven.
- Entre más atractivo sea un producto de tabaco, más gente se hará adicta y, finalmente, más personas morirán a causa de enfermedades ocasionadas por el tabaquismo.
- El proyecto de directrices que discutirán más de 170 países durante la Conferencia de las Partes (COP) a celebrarse en el Uruguay, recomienda que los países “restringan o prohíban” agregar saborizantes que incrementen lo apetecible, así como restringir o prohibir que se agregen colores y creen la impresión de beneficios para la salud o que estén asociados con energía y vitalidad.
- Contrario a lo que afirma la industria, las directrices no recomiendan que se prohíba la producción del tabaco burley, que se produce en todo el mundo, y al que frecuentemente se le agrega sabor durante su producción. Siguen a la venta cigarrillos con tabaco *burley* en países que restringen fuertemente agregar saborizantes al tabaco.

Las directrices preliminares para el CMCT hacen un llamado urgente a tomar medidas sobre los saborizantes

El proyecto de directrices para aplicar los artículos 9 y 10 del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), que abordan la normatividad sobre el producto, han sido objeto de desarrollo por parte de un Grupo de Trabajo de las Partes, el cual presentará dichas directrices preliminares ante la COP en noviembre de 2010. La industria tabacalera se ha opuesto considerablemente a la sección 3 párrafo 1, sub-incisos 2.2(1) de las directrices, que recomienda “prohibir o restringir” sustancias saborizantes.

A pesar de las acciones de cabildeo realizadas por la industria tabacalera, tales recomendaciones son totalmente razonables, necesarias y vale la pena respaldarlas. Aun cuando a la industria tabacalera le gustaría tener libertad irrestricta para utilizar sustancias que agreguen sabor a chocolate, frutas, dulce y sabor de helado entre otros para mejorar el atractivo de sus productos, dichos deseos son incompatibles con la salud pública.

Creciente uso de saborizantes en la industria tabacalera

En muchos países la industria tabacalera utiliza crecientemente sustancias saborizantes en los cigarrillos y otros productos de tabaco. En algunos casos, los cigarrillos con sabores los

comercializan pequeñas empresas distintas a las grandes transnacionales. Algunas de las principales empresas internacionales también han vendido cigarrillos con sabor.

Más países restringen el uso de saborizantes

Reconociendo que los sabores incrementan el atractivo de los productos de tabaco, cada vez más países responden adoptando legislación que restringe el uso de saborizantes en los cigarrillos y otros productos de tabaco:

Australia: Algunos estados han prohibido el agregar sabores, por ejemplo, de frutas y confitado a los cigarrillos.

Tailandia: Mediante disposiciones administrativas no se permiten en el mercado cigarrillos con sabor a fruta o confitado.

Estados Unidos: Legislación nacional prohíbe “caracterización” de sabores en los cigarrillos, enrollar su propio cigarrillo y algunos cigarros puros de menor tamaño; caracterizar sabores puede incluir sabores que hagan que el producto sepa a fruta, dulce, especias (p.ej. clavo), bebidas alcohólicas, etcétera.

Canadá: Legislación nacional prohíbe sabores y aditivos en los cigarrillos, cigarros puro de menor tamaño y papel *blunt* (papel para hacer cigarrillos, pero hecho de tabaco).

Francia: Un decreto restringe sabores en los cigarrillos, incluyendo el sabor vainilla.

Unión Europea: El 27 de mayo de 2010, la Comisión Europea declare que los controles sobre “sustancias atractivas en productos de tabaco” se encuentran entre los posibles cambios que se analizarán para su revisión a cargo de la Directiva sobre los Productos del Tabaco, de la Unión Europea. Posteriormente, el 6 de julio de 2010 un borrador de opinión preparado por la Comisión Europea y el comité científico que identifica riesgos para la salud nuevos y emergentes (Committee on Emerging and Newly Identified Health Risks) concluyó: “El atractivo también puede mejorarse de diversas formas, como agregando sabores.”

(Nota: Toda estas jurisdicciones siguen permitiendo la venta de cigarrillos con sabor mentolado.)

Resumen

- Es un error que la industria tabacalera utilice saborizantes para mejorar la sensación al paladar y hacer que fumar sea más fácil.
- ¿Cómo puede resultar aceptable que los cigarrillos tengan sabor a helado, dulce, chocolate, vainilla, menta o sabor a frutas como fresa, cereza, durazno o uva?
- Una recomendación en la directriz del CMCT, para reducir que se agregue sabores a los cigarrillos no prohibirá los cigarrillos estilo “americano” o el uso de tabaco *burley*.
- La industria tabacalera se encuentra promoviendo una campaña de desinformación además de fuertes acciones de cabildeo contra la directriz.
- La Food and Drug Administration de Estados Unidos, al aplicar restricciones nacionales en dicho país, cita evidencia en relación a cómo sabores atractivos en los cigarrillos resultan atrayentes para los jóvenes
(<http://www.fda.gov/TobaccoProducts/ProtectingKidsfromTobacco/FlavoredTobacco/ucm183198.htm>).

La Alianza para el Convenio Marco

La Alianza para el Convenio Marco (FCA, por sus siglas en ingles) es una alianza de ONG de la sociedad civil, instituciones y expertos entre otros, cuya misión es ayudar a desarrollar y aplicar el CMCT como una base para un control efectivo del tabaco a escala mundial. La FCA representa a más de 350 integrantes en 100 países. Para mayor información visite: www.fctc.org.

Para mayor comunicación comuníquese con el Responsable de Comunicaciones de la FCA
Marty Logan, en Ottawa, tel.: +1.613.241.3927, ext. 302 (oficina), +1.613.617.1179
(celular), loganm@fctc.org.